

 MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL COMANDO GENERAL FUERZAS MILITARES EJÉRCITO NACIONAL JEFATURA DE ESTADO MAYOR PLANEACIÓN Y POLÍTICAS	FICHA TÉCNICA DIRECTIVAS	Página: 1 de 4
		Código: FO-JEMPP-450
		Versión: 0
		Fecha de emisión: 2016-08-30

Departamento	CEDE1	Directiva Permanente N°	
Fecha de expedición:			
Objeto:	Ingeniería Biomédica – Asesoría de Proyectos e Iniciativas capacidades		
Para:	Inspector General del Ejército - Comandante Comando de Transformación del Ejército - Jefes de Estado Mayor Comando Ejército - Comandantes Comandos Funcionales Jefes de Departamento - Dependencias Estado Mayor - Comandantes Unidades Operativas Mayores, Menores - Fuerzas de Tarea - Unidades Tácticas - Tropas de Ejército.		
Finalidad:	Diseñar e implementar procedimientos del proceso de asesoría de proyectos de la Dirección de Sanidad Ejército.		
Vigencia:	A partir de la fecha de su expedición		
Nivel de clasificación:	Restringido.		

Misión General

Propender por la planeación y el fortalecimiento de las capacidades de Sostenimiento de la sección de Ingeniería Biomédica, diseñando e implementando estrategias para mejorar las capacidades (DOMPILEM) de la sección en cuanto a Doctrina, Organización, Materiales, Personal, Infraestructura, Liderazgo, Educación y Mantenimiento; asegurando el perfeccionamiento de las condiciones para la operación logística del personal.

Instrucciones generales de coordinación

- A. En coordinación con la Dirección General de Sanidad Militar y regidos por la normatividad Nacional vigente en Ingeniería Biomédica, Doctrina Militar y Habilitación Hospitalaria, se emiten lineamientos para la planificación, ejecución y control de las actividades de mejora de capacidades de la sección de Ingeniería Biomédica.
- B. La sección de ingeniería biomédica coordina con la sección de planeación, las directrices y lineamientos de la especialidad de Ingeniería Biomédica en cuanto al plan de carrera, la directiva estructural y las iniciativas de fortalecimiento de capacidades de operación logística de la sección, en sus distintos niveles: Gerencial, administrativo y operacional.

Procedimiento

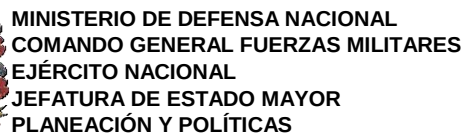
I. Procedimiento Proyectos e iniciativas capacidades

- A. **Análisis y diagnóstico de Capacidades:** Planeación informa a la sección de ingeniería biomédica de la DISAN la posibilidad de presentar las propuestas de mejora de los procedimientos, la proposición de proyectos y la formulación de lineamientos en materia de la especialidad. Junto con planeación y un conjunto interdisciplinario de la especialidad en los distintos niveles. El responsable de proyectos e iniciativas realizara el diagnostico respectivo de la situación de acuerdo a las novedades identificadas por los entes de control, el sistema de gestión de calidad y las necesidades de los ESM y el personal dela especialidad. Para esto como

 MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL COMANDO GENERAL FUERZAS MILITARES EJÉRCITO NACIONAL JEFATURA DE ESTADO MAYOR PLANEACIÓN Y POLÍTICAS	FICHA TÉCNICA DIRECTIVAS	Página: 2 de 4
		Código: FO-JEMPP-450
		Versión: 0
		Fecha de emisión: 2016-08-30

herramienta el DOMPILEM, con el cual asesorará al área de planeación en cuanto a la influencia de los factores y la magnitud de la necesidad para la sección.

- B. **Debilidad Organizacional o de recursos:** Teniendo en cuenta el diagnostico preliminar de las capacidades se determinará la estrategia más óptima de solución, mediante plan de trabajo o una iniciativa de proyecto.
- C. **Reestructuración de la estrategia operacional y Elaboración de Lineamientos, planes de trabajo.** Cuando la debilidad se deba a debilidades de la metodología empleada para el desarrollo del procedimiento o se requiera la implementación de una solución de duración temporal (plan choque). Se elaborará el plan de trabajo mediante el análisis costo-beneficio, según la infraestructura y capacidad instalada existente, y realizar la respectiva reestructuración del proceso que presenta la debilidad.
- D. **Elaboración de iniciativas de mejora.** Cuando la debilidad se deba a debilidades en cuanto a recursos para desarrollo del procedimiento. Se elaborará una iniciativa de fortalecimiento de los recursos de la capacidad mediante el análisis costo-beneficio, según la infraestructura y capacidad instalada existente, para determinar el valor estimado de lo requerido en inversión para la iniciativa.
- E. **Implementación de las iniciativas y planes de trabajo:** El responsable de proyectos realizara el respectivo diagnóstico del mercado de las mejores opciones tecnológicas aptas para ser adquiridas en la implementación de la iniciativa y deberá coordinar la entrega, el traslado, la instalación y puesta en marcha de la misma. Se deberá asegurar la capacitación de los operarios para dar por terminada la implementación de la propuesta
- F. **Seguimiento cumplimiento de metas de mejora:** Se efectuará una encuesta, según el formato ENCUESTA DE ADQUISICIÓN, del ESM que recibió equipos, donde se establecerá el nivel de satisfacción con las preinstalaciones y el equipo asignado, para su retroalimentación. Así mismo, se evaluara en términos de productividad el impacto de la misma para implementar un proceso de optimización de la iniciativa.



Página: 3 de 4

Versión: 0

PROCEDIMIENTO PROYECTOS E INICIATIVAS

```
graph TD; INICIO([INICIO]) --> A1[1. Análisis y diagnóstico de Capacidades]; A1 --> D1{Debilidad Organizacional o de recursos}; D1 -- Organizacional --> A2[2. Reestructuración de la estrategia operacional]; D1 -- Recursos --> A3[3. Elaboración de iniciativas de mejora]; A2 --> A4[4. Elaboración de Lineamientos, planes de trabajo]; A3 --> A4; A4 --> A5[5. Implementación de las iniciativas y planes de trabajo]; A5 --> A6[6. Seguimiento cumplimiento de metas de mejora]; A6 --> FIN([FIN]);
```

 MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL COMANDO GENERAL FUERZAS MILITARES EJÉRCITO NACIONAL JEFATURA DE ESTADO MAYOR PLANEACIÓN Y POLÍTICAS	FICHA TÉCNICA DIRECTIVAS	Página: 4 de 4
		Código: FO-JEMPP-450
		Versión: 0
		Fecha de emisión: 2016-08-30

Empty space for content
